ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA - ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADAD DE MENOR CUANTÍA Nº SA-009-2022

"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA INTERNA DE LA I.E. TÉCNICA VILLA OLÍMPICA, MUNICIPIO GALAPA – ATLÁNTICO."

OCTUBRE DE 2022

I. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Galapa, dentro de una política clara de soluciones ante los retos de la gestión pública se ciñe al ordenamiento legal y procedimental de estructurar un estudio de Sector Económico, partiendo de las premisas de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, tal como lo dictamina la Guía para la elaboración de Estudios de Sector Colombia Compra Eficiente, versión G-EES-02, donde se hace necesario la contratación con el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP II; todo el andamiaje de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El municipio de Galapa se encuentra ubicado al norte de Colombia a orillas del mar Caribe, en el Departamento del Atlántico. Según proyecciones del Dane del 2018, su población es de 60.000 hab. aprox. el municipio hace parte del Área Metropolitana de Barranquilla, junto a los municipios de Malambo, Soledad, Puerto Colombia y el Distrito de Barranquilla (núcleo urbano principal). Su posición geográfica en la zona metropolitana de Barranquilla y su cercanía con los principales centros portuarios de la Costa Caribe, proyectan a Galapa como un territorio con alto potencial en generación de condiciones logísticas, industriales, agropecuarias y de servicio enfocados al intercambio de bienes e internacionalización del comercio del país todo esto debido a su ubicación estratégica.

El Municipio cuenta con siete (7) instituciones educativas oficiales. La tasa de deserción intra-anual de transición a grado once del año 2020 fue de 1.96% estuvo muy por debajo de la media departamental, que se ubicó en 3,29%. En Galapa, la tasa de deserción más alta se encuentra en la secundaria media, con un valor de 5.69%. Por su parte, el índice de deserción departamental en este nivel educativo es del 3.1%. La curva de indicadores del nivel educativo del municipio de Galapa, indican que de un 8,3% en tasa de analfabetismo, se ha descendido a un 6,2% en el año 2021, cifra significativa en el compromiso y cumplimiento del municipio a bajar a cero las cifras de sostenible.

Las gestiones y esfuerzos a nivel local, departamental y nacional ha logrado que Galapa, en el 2020, haya logrado una cobertura neta en educación primaria de 88.4%, siete puntos porcentuales por encima del año 2019. Esta tasa es más alta que la de Malambo y Soledad, municipios que también integran el Área Metropolitana de Barranquilla (AMB). La tasa bruta de cobertura escolar para educación media (2021) fue de 38.9%, aumentando la cifra del 2020, en un punto porcentual, pero sigue siendo inferior a la tasa departamental que es de 48%, lo que implica que el municipio debe implementar estrategias para aumentar este indicador.

En virtud a los lineamientos generales de política educativa con respecto a la materialización del derecho a la educación: La política educativa en el Municipio de Galapa se fundamenta en los principios constitucionales que definen la educación como un derecho fundamental, inalienable, esencial e inherente a la dignidad humana; un derecho indispensable para la formación integral del individuo, el acceso al conocimiento, la preservación y desarrollo de la cultura, la convivencia ciudadana y la integración social.

La materialización del derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes en la escuela depende de un espacio escolar digno, placentero y seguro. Las áreas dedicadas a aulas, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados proporcionan condiciones especiales que favorecen el aprendizaje e inciden en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente pedagógico e inciden en el comportamiento de los individuos. El establecimiento educativo y su infraestructura crean un espacio donde es posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una obra arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos creados con finalidades culturales, sociales, académicas, creativas, intelectuales, éticas y recreativas.

Tener espacios en condiciones óptimas de habitabilidad, es parte de las herramientas necesarias para lograr una educación de calidad, reuniendo las condiciones adecuadas en términos de edificación, prestación de servicios y óptimo

mantenimiento, que garanticen el entorno ideal para desarrollar actividades pedagógicas y administrativas en pro del mejoramiento de la calidad de la educación.

Por eso, y teniendo en cuenta que en el municipio se encuentran ubicadas algunas infraestructuras con una vetustez de varios años, es conveniente y necesario realizar inversiones en el mejoramiento y/o mantenimiento continuo de la infraestructura escolar y administrativa actual, con el fin de propiciar espacios adecuados para la construcción de saberes de los niños, niñas y/o adolescentes del Municipio.

Como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de los bienes destinados como sedes educativas, el Municipio estima conveniente proveer espacios adecuados y mejorar las condiciones de aprendizaje en las instituciones educativas públicas del Municipio, lo cual terminará beneficiando con mejores resultados a todos los estudiantes de los colegios de Galapa.

Sumado a lo anterior, y tomando en consideración la reactivación del país, una vez cumplidos varios meses de aislamiento preventivo, el inicio de la alternancia a finales del año en anterior e inicios del actual, y la reanudación de la permanencia educativa, es deber de las diferentes autoridades departamentales, distritales y municipales planear el retorno a clases atendiendo las circunstancias que de ellas derivaron.

En ese orden, una de las situaciones frente a las cuales también se debe prestar gran observancia es que, producto del asilamiento y la inasistencia a las instituciones educativas, gran parte de los colegios se han venido deteriorando en su infraestructura, acabados. Pinturas, pañetes, cielos rasos, entre otras partes de la obra civil. Por ello, con la intención de mantener protegida a la comunidad educativa del riesgo viral existente y los riesgos de infraestructura de las personas que laboran en dichas instalaciones, y en vista de la presencia de los alumnos en las Instituciones, se hace necesario la adecuación y mantenimiento de las sedes y colegios teniendo en cuenta que, por las actividades y por su naturaleza y funcionalidad y necesidad del servicio, requieren de atención inmediata para poner en óptimas condiciones dada la necesidad del inicio de clases presenciales de los alumnos de estas sedes.

Por lo anterior, el proyecto a desarrollar consiste en la intervención de la infraestructura interna de la Institución Educativa Técnica Villa Olímpica, cuyas actividades serán el mantenimiento correctivo y preventivo de las barandas, escaleras, pasamanos y rejas metálicas; el alargamiento de los antepechos y la impermeabilización y mantenimiento de las cubiertas de las aulas de clases.

Se intervendrán más de 1600 m² de estructuras metálicas y más de 600 m² de cubierta, lo cual, habilitaría las aulas de clases que se encuentran cerradas debido al mal estado de las barandas de protección y el regreso de todos los estudiantes de la institución que se ven afectados.

La función administrativa está al servicio de los intereses públicos y se desarrolla con fundamento entre otros, en los principios de economía, celeridad, eficacia, y en las autoridades para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, acorde con lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Que los años de la infancia intermedia, aproximadamente de los 6 a los 12 años frecuentemente son llamados años escolares. De los 7 a los 11 años los niños están en la etapa de las operaciones concretas de Piaget y pueden utilizar operaciones mentales para resolver problemas fortaleciendo y mejorando sus capacidades y habilidades para la vida.

Que la adolescencia es el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia.

Que la Alcaldía Municipal de Galapa ha apostado en proteger, garantizar y desarrollar estrategias que busquen reconocer la calidad de sujetos de derecho y garantías a los niños, niñas y adolescentes, cuya materialización corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia en desarrollo de los principios de interés superior, corresponsabilidad y prevalencia.

Para lograr dichos objetivos, se realizarán actividades programadas para la vigencia 2022, en concordancia con el Plan de Desarrollo *"GALAPA PROGRESO PARA TODOS" 2020-2023* y lo antes mencionado, se hace necesario el **"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA INTERNA DE LA I.E. TÉCNICA VILLA OLÍMPICA, MUNICIPIO GALAPA – ATLÁNTICO."**

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, códigos UNSPSC, el presente convenio se enmarca en los siguientes códigos UNSPSC:

TABLA No. 1
CLASIFICACION UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72151400	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72152900	Servicios de montaje de acero estructural
72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración

II. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Para el presente proceso la Alcaldía municipal de Galapa, interpreta que el sector al cual pertenece es el de la construcción, dentro de los pilares de la infraestructura y obras civiles, importantes para el mejoramiento de las infraestructuras públicas del municipio la cual beneficiaria a la población estudiantil de la institución educativa técnica villa olímpica y a la población en general propiciando de esta manera también la inclusión social e igualdad.

2.1 Aspectos Generales

Para el presente proceso, la Alcaldía municipal de Galapa, tuvo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los Estudios del Sector.

La Alcaldía Municipal de Galapa, dentro de la interpretación de los sectores al cual pertenece el objeto del presente proceso, se destaca el macro sector servicios, teniendo en cuenta que, la Alcaldía a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura requiere contratar servicio de mantenimiento a la infraestructura interna de la i.e. técnica villa olímpica en el Municipio de Galapa.

La Alcaldía Municipal de Galapa dentro de la mentalidad multipropósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes de sentar las bases de niveles de competitividad, sigue atentamente los protocolos de bioseguridad y prevención del COVID 19, de donde se lleva un control de las familias vacunadas, según los grupos etarios, de tal manera que en muy corto tiempo la totalidad de los habitantes residentes del municipio serán vacunados, y se originan criterios de confiabilidad, donde podrán disfrutar de las festividades sin olvidar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad y seguir procesos de vacunación según directrices del Gobierno Nacional.

2.1.1 Aspecto Económico

La Alcaldía Municipal de Galapa, reconoce dentro del estudio económico la gran variedad de organizaciones que tienen como modelo de negocio la construcción, infraestructura e ingeniería de obras civiles, con altos estándares de calidad, lo cual han convertido a este sector en un sector dinámico y altamente generador de empleo directo e indirecto, que por intermedio de las normas claras de contratación pública en Colombia se ha incrementado el número de organizaciones en forma sustancial ya sea en forma particular y/o asociaciones (consorcios y uniones temporales), han decidido participar en los distintos procesos de selección a nivel nacional ante lo cual existe una gran oferta para abarcar la demanda colombiana de obras de infraestructura e ingeniería civil tal como es el caso actual de la Alcaldía de Galapa, la cual genera con su transparencia y protocolo altos niveles de confiabilidad ante el gremio constructor y obras de infraestructura, de tal manera que las soluciones a las necesidades para la razón de ser del presente objeto encuentra una gran variedad de opciones que como se encuentra respaldada por las estadísticas emanadas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE es claro que en la vigencia 2022 este macro sector ha crecido en forma diferente y positiva a diferencia de la vigencia anterior ya sea por motivos de la pandemia COVID 19, que para la vigencia 2022 gracias a los planes de vacunación nacional y protocolos de bioseguridad muchas organizaciones han logrado salir adelante dinamizando la economía en su conjunto, dentro de esto el sector construcción.

Dentro de las variables que destaca el presente estudio del sector económico el análisis macroeconómico del sector y las realidades de las organizaciones que tienen como modelo de negocio la construcción y actividades de infraestructura, presentan una característica dentro de las cuales resaltamos las siguientes, a saber:

2.1.1.1 Importancia del sector de la construcción

Existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional, de tal forma que ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. A su vez, ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos. Es así, como este sector, ha venido atravesando por las distintas etapas de transformación que ha tenido la construcción en Colombia. Pese a la evolución en términos económicos y su crecimiento que por los que ha atravesado el país a través del tiempo hasta la actualidad, se han ido presentando innumerables cambios en materia de construcción de edificios, viviendas, vías, empresas, parques industriales o cualquier tipo de infraestructura, los cuales han sido testigos de varias transformaciones en los últimos años, poniendo a Colombia como uno de los países líderes en desarrollo, técnica e innovación por sus avances en el sector.

El sector de la construcción en Colombia se ha convertido en los últimos años en una de las actividades con mayor dinamismo en la economía. No solamente se hace evidente que el sector de la construcción se encuentra en una fase expansiva, sino que su participación dentro del PIB ha ganado mayor importancia.

Una buena infraestructura física es el soporte fundamental para la realización de las actividades que propendan por el cabal desarrollo comunitario; En términos conceptuales, la infraestructura física hace parte del llamado capital público. El trabajo empírico sobre la influencia de la infraestructura en el crecimiento económico es rico y variado; a manera de ejemplo, el Banco Mundial afirma que un 1% de inversión en infraestructura, genera un 1% de crecimiento; Estos resultados, provienen del hecho de que una buena infraestructura es la base de una elevada productividad de los factores (multiplicador); de la misma forma, tiene un alto impacto en la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental.

El sector de la construcción es uno de los pilares de la economía al contribuir en el mejoramiento de los principales indicadores de competitividad, ya que agrupa indicadores de empleo, infraestructura, tecnología y productividad, que permiten alcanzar los objetivos trazados por los diversos gobiernos.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1.1.2 Producto Interno Bruto –PIB

Con el fin de contextualizarnos acerca de lo que está pasando en el sector de la construcción, es importante conocer las estadísticas que nos muestra el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, a continuación, algunas de las más relevantes para el objeto que se pretende contratar.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Construcción

Para el año 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 5,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 6,6%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 13,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de
- otras obras de ingeniería civil decrece 6,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 4,3%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,6	13,3	4,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,6	-6,0	3,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	6,6	7,5	4,2
Construcción	**5,7**	**6,2**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,5%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 9,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,5%.

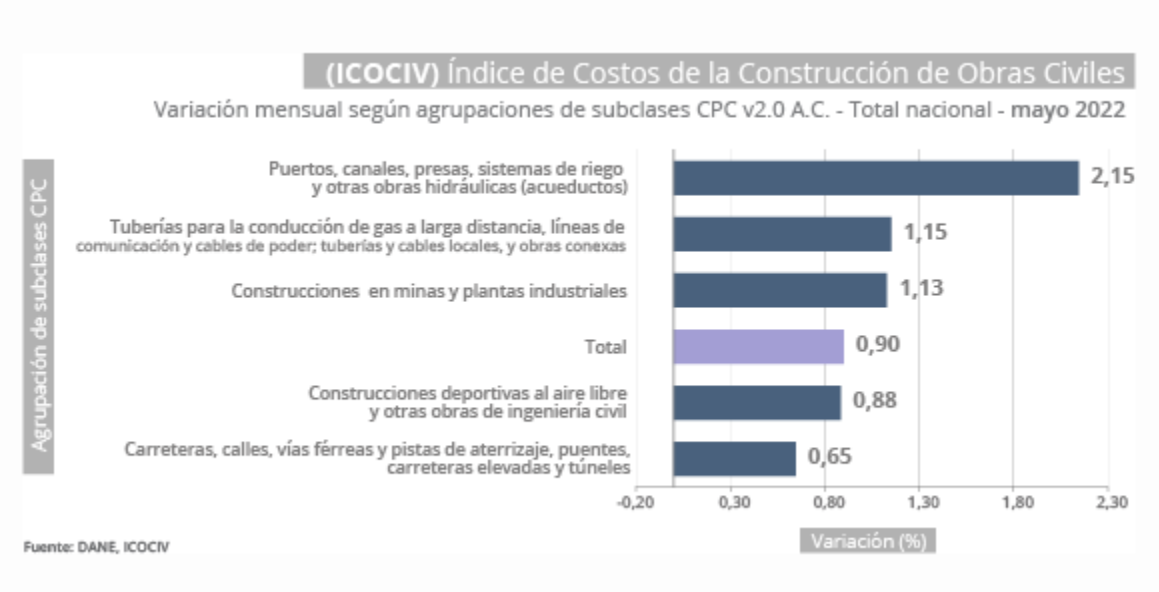
Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,7	9,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,5	10,4	2,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**9,7**	**10,1**	**-0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

2.1.1.3 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles



En mayo de 2022, la variación mensual del ICOCIV fue 0,90%, en comparación con abril de 2022. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción se ubicaron por encima del promedio nacional (0,90%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,15%) y Construcciones en minas y plantas industriales (1,13%). Por otra parte, las agrupaciones CPC Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,88%), y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,65%), presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

RESULTADOS MENSUALES (MAYO 2022 / ABRIL 2022)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En mayo de 2022, la variación mensual del ICOCIV fue 0,90%, en comparación con abril de 2022. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción se ubicaron por encima del promedio nacional (0,90%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,15%) y Construcciones en minas y plantas industriales (1,13%). Por otra parte, las agrupaciones CPC Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,88%), y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,65%), presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC, al total Total nacional
Mayo (2022)

Código grupo CPC	Nombre del grupo CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2022	2022
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,65	0,36
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,15	0,13
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,15	0,22
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,13	0,11
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,88	0,09
	Total	**100**	**0,90**	**0,90**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El mayor incremento de precios lo registra la agrupación de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 2,15%, la cual se explica principalmente por los grupos de costos de materiales (1,93 p.p.) y maquinaria (0,09 p.p.) (Tabla 2-Anexo 8).

Asimismo, el mayor aporte a la variación mensual del ICOCIV (0,90%), se registró en la agrupación de subclases CPC V2.0 AC Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 0,36 puntos porcentuales. (Tabla 1- Anexo 2)

Tabla 2. ICOCIV. Contribución mensual por grupos de costos a la variación de las agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2022

Código grupos CPC	Nombre grupo CPC	Equipos	Equipos Especiales Para Obra	Herramienta Menor	Mano de obra	Maquinaria	Materiales	Transporte	Variación mensual
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	0,01	0,02	0,01	0,03	0,11	0,39	0,08	**0,65**
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	0,01	0,03	0,01	0,04	0,09	1,93	0,04	**2,15**
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	0,14	0,05	0,01	0,08	0,17	0,67	0,03	**1,15**
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	0,01	0,01	0,01	0,04	0,21	0,76	0,10	**1,13**
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	0,01	0,10	0,01	0,01	0,02	0,71	0,03	**0,88**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2022 con abril de 2022, los incrementos más altos de precios se evidencian en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (6,21%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,50%) y Centrales eléctricas (1,30%). (Tabla 3 – Anexo 3)

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2022

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2022	2022
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,67	0,33
53212	Ferrocarriles	0,58	1,03	0,01
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,79	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,81	0,02
53222	Túneles	3,09	-0,01	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,50	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,77	0,00
53233	Represas	0,03	1,15	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	6,21	0,05
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,68	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,11	0,05
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	1,29	0,08
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,24	0,07
53261	Construcciones en minas	4,91	0,97	0,05
53262	Centrales eléctricas	4,58	1,30	0,06
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,61	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,37	0,97	0,07
	Total	**100,00**	**0,90**	**0,90**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

La subclase CPC que tuvo la mayor contribución a la variación total fue Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles con un aporte de 0,33 p.p. (Tabla 3-Anexo 3). Al interior de esta, los grupos de costos que más contribuyeron a la variación de 0,67% fueron materiales con 0,41 puntos porcentuales, seguido de maquinaria con 0,12 puntos porcentuales. (Tabla 4 – Anexo 10)

Tabla 4. ICOCIV Contribución mensual según subclase CPC y grupo de insumos
Total nacional
Mayo 2022

Código subclase CPC	nombre subclase CPC	Equipos	Equipos Especiales Para Obra	Herramienta Menor	Mano de obra	Maquinaria	Materiales	Transporte	Variación mensual
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	0,01	0,02	0,01	0,03	0,12	0,41	0,09	**0,67**
53212	Ferrocarriles	0,00	0,09	0,01	0,07	0,03	0,77	0,07	**1,03**
53213	Pistas de aterrizaje	0,01	0,02	0,01	0,03	0,05	0,61	0,07	**0,79**
53221	Puentes y carreteras elevadas	0,01	0,00	0,01	0,07	0,06	0,63	0,04	**0,81**
53222	Túneles	0,00	0,00	0,00	0,05	0,08	-0,16	0,03	**-0,01**
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	0,01	0,03	0,01	0,05	0,10	1,27	0,04	**1,50**
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,01	0,06	0,02	0,04	0,18	0,38	0,09	**0,77**
53233	Represas	0,00		0,01	0,01	0,12	0,94	0,07	**1,15**
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,00		0,01	0,03		6,14	0,02	**6,21**
53241	Tuberías de larga distancia	0,00	0,01	0,01	0,10	0,32	0,20	0,04	**0,68**
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	0,56	0,00	0,02	0,08	0,19	0,25	0,01	**1,11**
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	0,01	0,09	0,01	0,08	0,24	0,84	0,02	**1,29**
53252	Cables locales y obras conexas	0,00	0,06	0,01	0,06	0,01	1,04	0,06	**1,24**
53261	Construcciones en minas	0,02	0,01	0,02	0,06	0,19	0,60	0,07	**0,97**
53262	Centrales eléctricas	0,00	0,00	0,01	0,02	0,23	0,91	0,13	**1,30**
53270	Construcciones deportivas al aire libre	0,00	0,02	0,02	0,01	0,03	0,48	0,06	**0,61**
53290	Otras obras de ingeniería civil	0,01	0,12	0,01	0,01	0,02	0,78	0,02	**0,97**

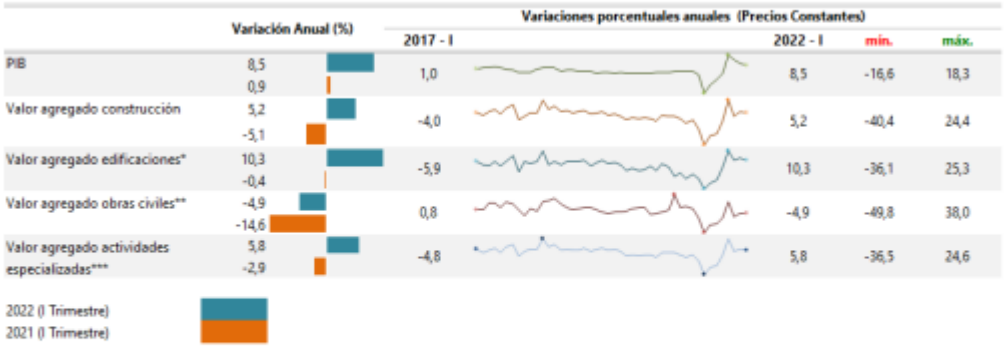
Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/icociv/boletin-tecnico-icociv-mayo-2022.pdf

2.1.1.4. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el primer trimestre de 2022 (enero - marzo), el PIB a precios constantes aumentó 8,5% con relación al mismo trimestre de 2021. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 5,2% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (10,3%) y el valor agregado de las actividades especializadas (5,8%).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2022pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2022 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 8,5%, seguido de Chile y México que presentaron un crecimiento del 7,2% y 1,8% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un crecimiento en dos de los países de análisis, Colombia (5,2%) y Chile (3,2%) siendo más significativo el de Colombia, mientras México tuvo un decrecimiento de 0,4%, con relación al mismo trimestre de 2021.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2019 (I trimestre) – 2022pr (I trimestre)



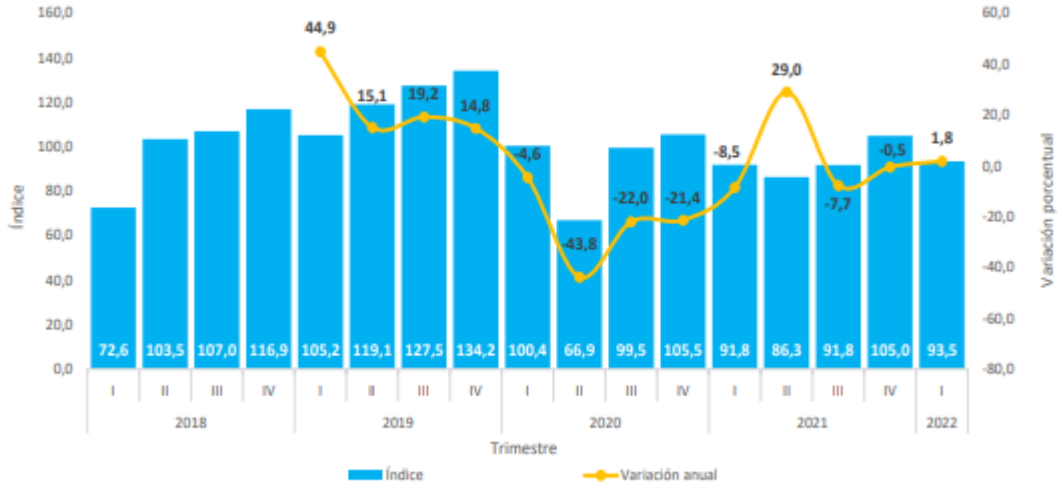
Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_Itrim22.pdf

2.1.1.5. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Durante el primer trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró un incremento de 1,8%, frente al mismo trimestre de 2021.

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de las obras civiles
Total nacional – serie a precios corrientes.
2018 (I trimestre) – 2022 (I trimestre)Pr



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

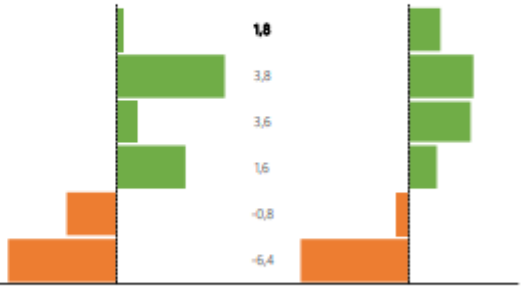
Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2022Pr / I trimestre 2021)

Durante el primer trimestre de 2022, el incremento de 1,8% en la producción de obras civiles, está explicado por el comportamiento positivo de tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que registró un crecimiento de 32,9% y sumó 3,8 puntos porcentuales a la variación anual, el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó un incremento de 6,2% en su producción y aportó 3,6 puntos porcentuales a la variación anual y el grupo de construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil que registró un aumento en su producción de 20,7% y sumó 1,6 puntos porcentuales a la variación anual.

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) disminuyó su producción en 14,9% y restó 0,8 puntos porcentuales a la variación anual; así mismo, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas presentó una disminución de 35,1% con respecto al mismo trimestre del año anterior, restando 6,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre 2022Pr / I trimestre 2021

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	1,8	1,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	32,9	3,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,2	3,6
530205 Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	20,7	1,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-14,9	-0,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-35,1	-6,4



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

FUENTE: file:///C:/Users/HP-PC/Downloads/boletin-tecnico-ipoc-I-2022.pdf

2.2. Aspecto Técnico

Las condiciones técnicas y especificaciones particulares referentes a la ejecución del contrato que se pretende celebrar se encuentran discriminadas de manera clara y precisa en el documento "Anexo Técnico" que forma parte del presente proceso, el cual a su vez se encuentra discriminado a continuación:

N°	Nombre de la Actividad	Unidad	Cantidad
1,00	**Pintura**		
1,01	Anticorrosivo y Esmalte Sobre Barandas (Incluye Gratear y Lijar)	M2	313,24
1,02	Desmontes de Barandas en mal estado	M2	300,58
1,03	Anticorrosivo y Esmalte sobre pasamanos	ML	47,60
1,04	Anticorrosivo y esmalte sobre rejas	M2	49,52
1,05	Anticorrosivo y esmalte sobre peldaños escaleras dos caras	M2	44,20
2,00	**Estructura Metálica y Cubierta**		
2,01	Antepechos en bloque catalan 14x29x09 cms a la vista con dovelas	M2	390,75
2,02	Anticorrosivo y Esmalte Sobre Alar	M2	181,97

2,03	Teja termo acústica protección uv cal 2,5 mm incluye tornillos de fijación.	M2	219,75
2,04	Pasamano en tubería galvanizada 2"	ML	300,58

El personal mínimo requerido para el proyecto es el siguiente:

ROL	FORMACIÓN (PROFESIÓN)	EXPERIENCIA	CANTIDAD	% DEDICACIÓN
Residente de obra	Ingeniero civil o Arquitecto	El profesional propuesto para el cargo deberá contar mínimo con 3 años de experiencia profesional general con un mínimo de 1 contrato de experiencia específica como Residente de Obra de obras civiles.	1	100%

El contratista tendrá que cumplir con lo siguiente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilaciones que pudieran presentarse.
2. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.
3. Cumplir con el pago al Sistema de Seguridad Social.
4. Tratándose de personas jurídicas, acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
5. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato (en especial las leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 de 2003) y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
6. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
7. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
8. Responder ante la autoridad ambiental competente por cualquier infracción ambiental por cualquier omisión de permisos, concesiones y/o licencias que hubiese sido necesario tramitar para la ejecución del contrato.
9. Mantener indemne al Municipio de Galapa.
10. Responder por el pago de los tributos de ley que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
11. Recibir oportunamente el precio pactado, acorde a lo establecido en el presente documento.
12. Constituir los mecanismos de cobertura del riesgo a que haya lugar y mantenerlos vigentes durante la ejecución del contrato y/o según lo estipulado en los estudios previos, invitación pública y demás documentos del proceso de contratación.
13. Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que le suministren.
14. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del contrato.
15. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

Experiencia:

Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar las certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), en conformidad a lo señalado por el proyecto de pliego y/o pliego de condiciones definitivos.

III. ASPECTO REGULATORIO.

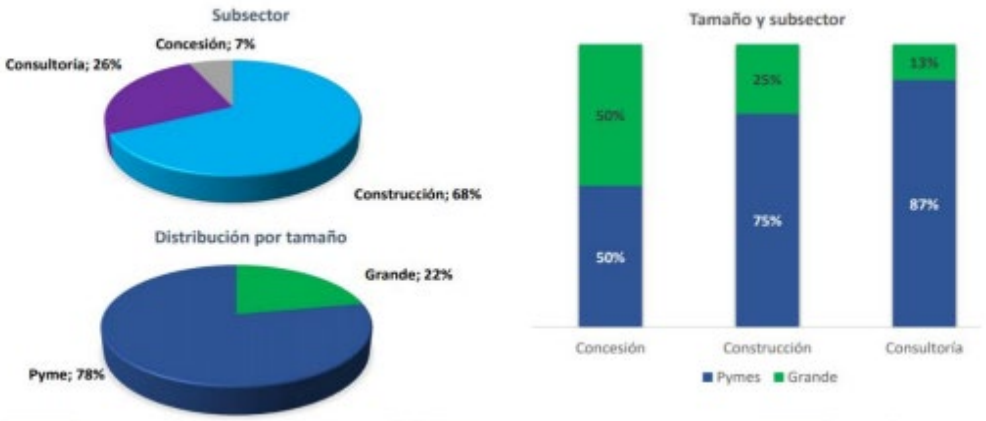
La Alcaldía Municipal de Galapa, de acuerdo con el objeto del presente proceso contractual, aplica las siguientes leyes y normas y todas aquellas que tengan relación con la razón de ser de este proceso:

- ✓ La Constitución Política
- ✓ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- ✓ Ley 361 de 1997, articulo 24. tenga vinculado laboralmente personal con limitaciones, como mínimo del 10% de su nómina.
- ✓ Artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica.

… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, se muestra una caracterización del sector de la construcción a partir de una encuesta realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura. La mayoría de las empresas que participaron en la encuesta pertenecen al subsector de la construcción, representando el 68%. En cuanto al tamaño, el 78% de las empresas encuestadas se clasifican como micro, pequeñas y medianas.



Para el presente estudio, se analiza el mercado actual en el cual encontramos diferentes empresas que están dedicadas al comercio de construcción de obras, en Colombia existen organizaciones idóneas para satisfacer las necesidades del presente proceso; en el Portal de Información Empresarial - PIE de la Superintendencia de Sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el proceso de selección abreviada se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

A continuación, se relacionan algunas organizaciones con la clasificación F4290 y M7110 con pertenencia al objeto del presente proceso de selección abreviada:

ORGANIZACIONES CON RELACION AL PROCESO DE CONTRATACION

ITEM	NIT	RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD	CIUDAD
1	900251464	TERMO RUBIALES S.A. E.S.P.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.
2	804003244	PAVIGAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA SANTANDER
3	802012179	DOLMEN SA ESP	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA ATLANTICO
4	890504445	COSAN SA	F4290 - Construcción de	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

			otras obras de ingeniería civil	
5	800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BUCARAMANGA SANTANDER
6	800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.
7	800247085	DIRECCIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN ANTIOQUIA
8	900255884	SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.
9	900199790	AGRODINCO SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SANTA-MARTA MAGDALENA
10	860500507	FERNANDO VESGA Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.
11	829000966	INGENIERIA DINAMICA LTDA.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANCABERMEJA - SANTANDER
12	900467904	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA ATLANTICO
13	830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.

14	900775705	TYPSACOL SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.
15	900517788	TYPSA SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.
16	800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.
17	900394846	INVERSIONES Y PROYECTOS ANDINOS SAS	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.
18	900331420	CONSTRUCTORA PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	VILLAVICENCIOMET0041
19	900656204	PROMOTORA MONTU LTDA.	M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CARTAGENA- BOLIVAR
20	900348808	4G4 INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA-D.C.- BOGOTA D.C.

Fuente: Superintendencia de Sociedades

V. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Galapa tomó una muestra en el portal de Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP de procesos de contratación con objetos similares de otras entidades y se observó el comportamiento del sector en otras entidades, de modo que sirvan de base a la hora de elaboración de las condiciones del proceso.

- **Histórico de contrataciones similares en otras Entidades Estatales del estado.**

Vigencia	2016
Modalidad de selección	Selección Abreviada Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Entidad Contratante	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARCASI
No. De Proceso	SMC-012-2019
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CARCASI SANTANDER.
Valor del Contrato	$ 71,993,643 COP
Plazo	2 MESES

Vigencia	2021
Modalidad de selección	Selección Abreviada Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT
No. De Proceso	SAMC-024-2021
Objeto	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 21 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL RECURSOS FOME
Valor del Contrato	$ 94.146.329 COP
Plazo	1 MESE

VI. ANALISIS FINANCIERO

Es de anotar que la metodología del presente proceso se regirá por el sistema de Licitación Pública para la contratación de obra pública, lo cual determina que cualquier organización del sector construcción, infraestructura y obras civiles, debe cumplir con los requisitos mínimos habilitantes sin dejar de lado las consideraciones jurídicas, técnicas de rigor.

Capacidad Financiera y Organizacional

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FORMULA
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 60%	Pasivo Total/Activo Total

Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 0	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses
Capital total de trabajo	Mayor o igual al 10% del presupuesto estimado	Activo Corriente-Pasivo Corriente

Capacidad Organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FORMULA
Rentabilidad sobre Patrimonio	Mayor o Igual a 0	Utilidad Operacional / Patrimonio
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o Igual al 0	Utilidad Operacional / Activo Total

VII. ACUERDOS COMERCIALES.

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 859.460.000	N/A	NO
	Perú	SI	SI			
Chile		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 855.180.000	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 1.542.903.600	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 947.235.394	N/A	NO

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía $100.000.000	N/A	SI
Unión Europea		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 938.656.236	N/A	NO
Israel		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 250.000 DEG	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y servicios a partir de $ 938.656.236	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de entidades estatales a nivel municipal independiente del valor del proceso.		SI

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

En conclusión, el Distrito de Galapa por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto, para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte(Guatemala y la Comunidad Andina.. En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables el plazo mínimo para presentar la oferta será de 10 días, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 publicado por Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

VIII. PRESUPUESTO

El valor estimado del contrato a suscribir es por la suma de doscientos cuarenta millones quinientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y siete pesos M/CTE ($240.542.257), incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

IX. PLAZO

El término de ejecución del contrato a suscribir es de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución en SECOP II, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

X. ANALISIS DE RIESGO

La Alcaldía Municipal de Galapa, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Matriz De Riegos)

XI. ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 680 de 2021, el cual reza:

Adición del artículo 2.2.1.2.4.2.9. a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Cuyo texto será el siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;

2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y

3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Así mismo, y teniendo en cuenta el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo

relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha febrero de 2022 se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, tal como consta en los siguientes captures de pantalla:

PINTURA - ANTICORROSIVO Y ESMALTE



ALARGAMIENTO DE ANTEPECHOS CON TUBERÍA GALVANIZADA DE 1 1/2" (INCLUYE ANCLAJE DE PLATINAS Y PINTURA)



REJAS METALICAS



IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE AULAS.



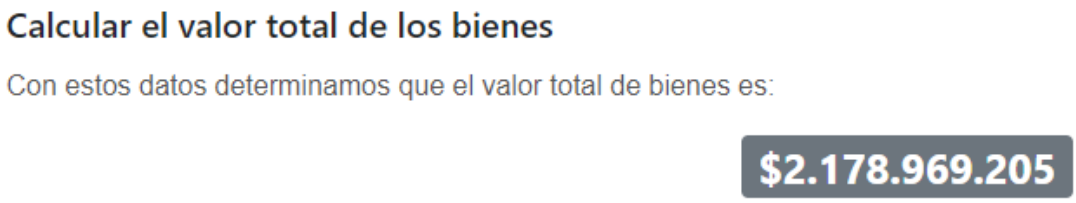
Se realiza el cálculo de bienes relevantes a través del aplicativo de Colombia compra Eficiente: https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/

Calcular el valor parcial de los bienes.
En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el valor unitario:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	AnticorrosivoyEsmaltesobre Barandas	m2	1295	23482	30409190
1	AnticorrosivoyEsmaltesobre Barandas	m2	1295	23482	30409190
2	AnticorrosivoyEsmaltesobre Barandas	m2	1295	23482	30409190
3	AnticorrosivoyEsmaltesobre Barandas	m2	1295	23482	30409190
4	ANTEPECHOSCONTUBERíAGALVANIZADADE1	m2	9323	220532	2056019836
5	REJASMETALICAS	m2	21	61544	1292424
6	IMPERMEABILIZACIONYMANTENIMIENTODECUBIERTADEAULAS	gl	1	20185	20185

Calcular el valor total de los bienes
Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

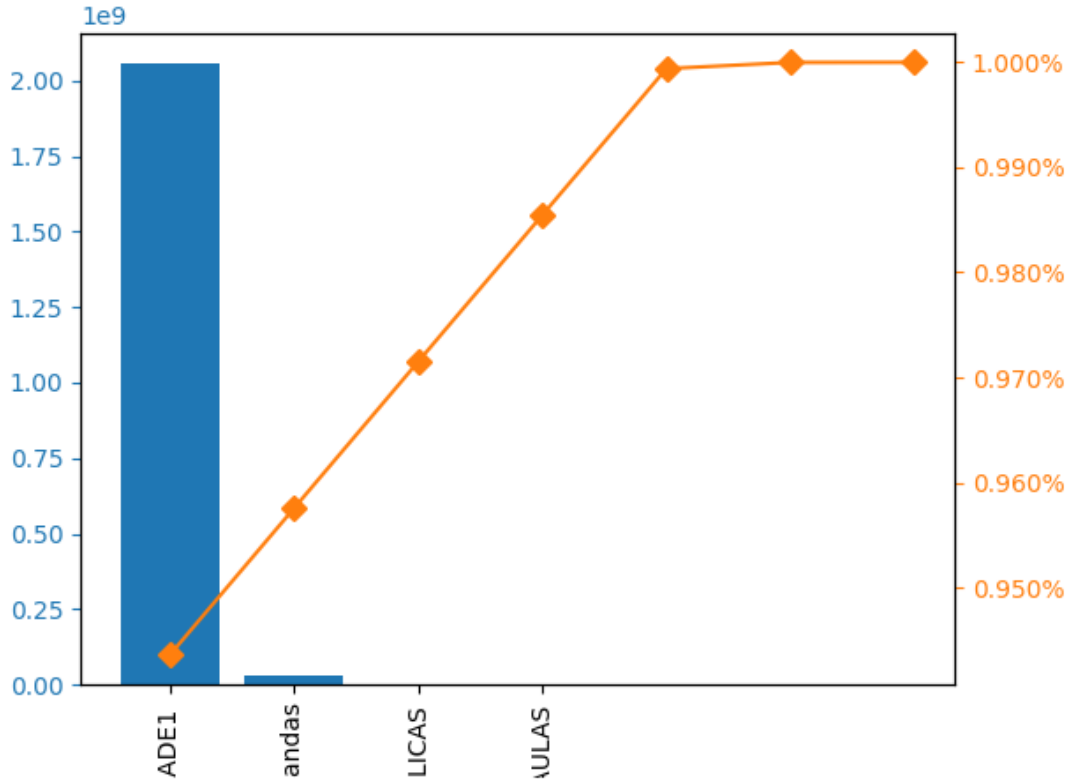


Calcular el porcentaje de participación
Se calcula la participación de cada bien:

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENT ACUMUL
0	4	ANTEPECHOSCONTUBERíAGALVANIZADADE1	m2	9323	220532	2056019836	94.36%	94.36%
1	0	AnticorrosivoyEsmaltesobre Barandas	m2	1295	23482	30409190	1.40%	95.75%
2	1	AnticorrosivoyEsmaltesobre Barandas	m2	1295	23482	30409190	1.40%	97.15%
3	2	AnticorrosivoyEsmaltesobre Barandas	m2	1295	23482	30409190	1.40%	98.54%
4	3	AnticorrosivoyEsmaltesobre Barandas	m2	1295	23482	30409190	1.40%	99.94%
5	5	REJASMETALICAS	m2	21	61544	1292424	0.06%	100.00%
6	6	IMPERMEABILIZACIONYMANTENIMIENTODECUBIERTADEAULAS	gl	1	20185	20185	0.00%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



Regla de pareto.
Corte definido a partir del diagrama de Pareto: […] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

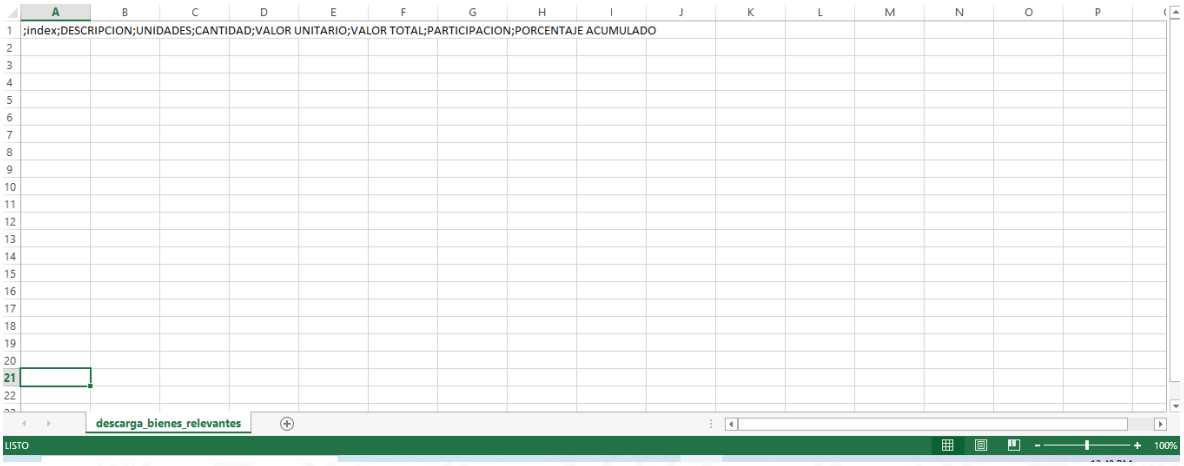
index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%nan

Bienes relevantes.
Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.



Del análisis anterior se puede concluir que, de no existen bienes relevantes establecidos en el análisis presupuestal y en el RPBN, por lo que se asignará puntaje de la manera establecida en el proyecto pliego y/o pliego de condiciones.

Se suscribe, en el mes de octubre de 2022.

(Original firmado)
GUSTAVO ADOLFO FERNÁNDEZ
Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura